

República de Colombia



Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Cuarto Laboral del Circuito
Valledupar – Cesar
Calle 15 No 5-06 Edificio Antiguo Telecom Piso Dos
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO RECURSO

TRASLADO No. 02 05-FEB-2021

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RECURRENTE	AUTO RECURRIDO	FECHA FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN	VENCIMIENTO TRASLADO
2001-31-05-004- 2020-00104-00	LIDA ESTHER CAÑIZARES GARCÍA	PROFAMILIA	DEMANDANTE	25-ENE-2021	05-FEBRERO-2021 8:00 AM.M - 6:00 P.M.	10-FEBRERO-2021 6:00 P.M.

Valledupar, CINCO (5) de FEBRERO de dos Mil Veintiuno (2021), con el fin de dar cumplimiento al Art, 319 del C. G. del P., en concordancia con el Art. 110 Ibídem, se corre traslado por el término de tres días del recurso relacionado.

LA PRESENTE LISTA DE TRASLADO SE FIJA (NOTIFICA) POR UN (1) DÍA **HOY CINCO DE FEBRERO DE 2021** A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA (SE ENTIENDE SURTIDO EL TRASLADO) EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.) ASÍ MISMO SE PUBLICA EN TRASLADO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO.

El Secretario,

Efraín Antonio Potes Andrade

Firmado Por:

EFRAÍN ANTONIO POTES ANDRADE
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0e0b753cf96cad9970eea61c3d9829a01fa30ae219a128c745814a1200ccdc7**

Documento generado en 04/02/2021 10:30:27 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>